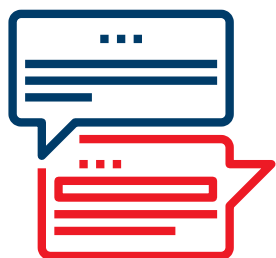


# **FRENTEAMPLISTAS POR EL** **NO** **AL PLEBISCITO** **DE LA SEGURIDAD** **SOCIAL**

[frenteamplistasporelno.uy](http://frenteamplistasporelno.uy)

En octubre, junto con las elecciones nacionales, tendremos que decidir sobre el plebiscito de reforma constitucional sobre la seguridad social. El Frente Amplio dio libertad de acción y, en este contexto, frenteamplistas del ámbito de las ciencias económicas, críticos de la ley del gobierno y contrarios a la iniciativa del plebiscito, queremos aportar argumentos económicos para el debate fraterno de ideas.



# ARGUMENTOS ECONÓMICOS

La reforma constitucional que se plebiscita tendría consecuencias injustas y regresivas, y generaría enormes riesgos para la economía uruguaya.



# ¿Cómo avanzar hacia un sistema de seguridad social más justo y sostenible financiera y socialmente?

El sistema de seguridad social requiere de cambios profundos. El gobierno aprobó una ley que no soluciona los principales problemas existentes, pero el plebiscito de reforma constitucional no es la solución. La propuesta de Diálogo Social realizada por el Frente Amplio permitirá implementar una reforma más justa y sostenible.

## La reforma de la seguridad social del gobierno es injusta y no soluciona los principales problemas existentes.

Uruguay necesitaba reformar su sistema de seguridad social para atender los desafíos de sostenibilidad social y financiera que tenía. La ley del gobierno avanzó en algunos aspectos, pero no solucionó los principales problemas, y generó problemas nuevos, como los derivados de aumentar al barrer la edad mínima de jubilación a 65 años. La ley del gobierno no garantiza la cobertura universal en la vejez, ni atiende a los cambios en el mundo del trabajo que afectan a las y los trabajadores unipersonales, monotributistas e independientes. Tampoco revisó las inequidades en el financiamiento del sistema y cargó injustamente en quienes trabajan todo el costo de la reforma.

## Pero el plebiscito para reformar la Constitución no es la solución a los problemas que genera la ley del gobierno ni a los que tiene la seguridad social en Uruguay.

La propuesta de reforma Constitucional que se plebiscita tiene consecuencias injustas y genera efectos socialmente regresivos. Es una promesa cuyo pago no se va a poder sostener en el futuro y que generará impactos negativos.

1

**El plebiscito no consigue cumplir con su objetivo de poder jubilarse a los 60 años: la mayoría de los trabajadores seguirán sin alcanzar su jubilación a los 60 años, sobre todo los de menores ingresos, especialmente las mujeres.**

La promesa del plebiscito de jubilarse a los 60 años no se cumple para la mayoría de quienes trabajan. Ni la ley del gobierno ni el plebiscito solucionan el problema de quienes no podrán jubilarse a esa edad por no tener suficientes años de aportes, problema que afecta a la mitad de los que hoy trabajan, sobre todo los de menores ingresos y peores condiciones laborales, especialmente las mujeres. Tampoco resuelve el problema de los que no podrán jubilarse ni siquiera a los 70 años, que afecta a uno de cada tres trabajadores, que tendrán que aspirar, sólo si son lo suficientemente pobres, a una pensión a la vejez.

**El plebiscito termina castigando a las y los trabajadores de menores ingresos, por su efecto sobre el salario mínimo nacional, y no logra cumplir con la promesa de mejorar a futuro las pasividades mínimas.**

El plebiscito plantea que cada pasividad deberá ser, como mínimo, igual al salario mínimo nacional (SMN), poniendo en la Constitución una referencia a una variable cuyo valor es fijado discrecionalmente por el gobierno de turno, como es el SMN. Por lo tanto, no implica ninguna garantía de que las pasividades mínimas aumenten su poder de compra, ni siquiera que lo mantengan, tal como pasó hasta el año 2004, cuando se castigaba al SMN para frenar el gasto en jubilaciones y pensiones. Por lo tanto, el plebiscito no garantiza para el futuro una mejora de las pasividades mínimas, pero sí genera un riesgo cierto de que algún gobierno futuro limite el aumento del SMN, perjudicando a las y los trabajadores de menores ingresos.

Además, generará una injusticia entre pasivos, ya que aumentará cada una de las pasividades hasta el nivel del SMN, sin tener en cuenta el ingreso total de la persona, tal como quedó expresamente redactada la iniciativa a plebiscitar. Muchos pasivos recibirán aumentos sólo por el hecho de cobrar más de una pasividad, aunque cobren globalmente más que el SMN. Otros pasivos, por el contrario, aún ganando menos, no recibirán ningún aumento. Causará una injusticia entre los propios pasivos y generará, principalmente por esta disposición, un costo adicional inmediato de US\$ 1.500 millones por año, que crecerá todos los años.





3

### El plebiscito prohíbe el ahorro individual y promete pasividades cuyo pago no se va a poder sostener en el futuro

A diferencia del Programa del Frente Amplio, el plebiscito prohíbe el ahorro individual y prevé que el dinero actualmente ahorrado en las cuentas de cada uno de quienes hoy trabajan pase a ser propiedad del BPS. Un millón de trabajadoras y trabajadores tienen cuentas de ahorro, que administran las AFAP, en las que ingresan por año US\$ 1.400 millones y tienen acumulados US\$ 23.000 millones. El BPS, a cambio del dinero que recibe de las cuentas de ahorro individual, quedará obligado a pagar pasividades mayores a las que se hubieran pagado por el sistema actual. Pero el BPS recibirá menos dinero del monto al que quedará obligado con los futuros jubilados, por lo que aumentará aún más su déficit previsional actual.

Esos US\$ 23.000 millones de las cuentas de ahorro se agotarán en menos de 15 años. A partir de ese momento todo el gasto adicional del plebiscito aumentará el déficit previsional y cada año se necesitarán más aportes del Estado. Por ejemplo, en el año 2045 aumentará en US\$ 4.000 millones por año, cifra que equivale, por ejemplo, a todo el presupuesto anual que actualmente recibe la educación pública, y que se agregaría a los aportes que ya hoy realiza el Estado para cubrir el déficit previsional del BPS, la Caja Militar y la Policial, que alcanzan a más de US\$ 3.000 millones por año.

El plebiscito tiene consecuencias injustas especialmente con las y los trabajadores más jóvenes y con quienes empiecen a trabajar en el futuro: deberán contribuir a financiar estas prestaciones más altas que el plebiscito promete, pero no se van a poder jubilar en las condiciones prometidas, porque esos beneficios no se van a poder sostener en el futuro. La promesa de mayores pasividades no debe alimentar la falsa ilusión de que existe un impuesto, que siempre pagan otros, y que soluciona el enorme costo adicional. Financiar este costo adicional equivaldría, por ejemplo, a duplicar el impuesto a la ganancia de todas las empresas, a multiplicar por 4 los aportes patronales o aumentar el IVA de 22% a 35%.

4

## El plebiscito tiene impactos negativos inmediatos y compromete seriamente la capacidad del Estado de destinar recursos a otras políticas prioritarias.

De aprobarse la iniciativa el próximo gobierno se verá fuertemente condicionado por los efectos que tendrá sobre otras políticas públicas que trascienden el ámbito previsional, como la dinámica del mercado laboral, la deuda pública y la capacidad del Estado de pagar sus obligaciones y gastos. Generará desequilibrios que pondrán en riesgo la estabilidad macroeconómica, esencial para poder mejorar el bienestar de la sociedad y avanzar en el desarrollo económico y social de nuestro país.

Aún asumiendo que el altísimo costo que el plebiscito genera pudiera ser financiado, implicaría renunciar a destinar mayores recursos a atender otras necesidades prioritarias que tiene la sociedad, como la pobreza infantil, la seguridad, la educación y el sistema de cuidados, incluyendo la atención a las necesidades crecientes de una población envejecida.

Financiar estas políticas no sólo es importante para mejorar el acceso a derechos y oportunidades, sino también para incrementar la productividad de la economía. Esto, a su vez, resulta imprescindible para potenciar el crecimiento estructural de la economía y generar los recursos necesarios para financiar las políticas públicas que permitan mejorar significativamente el bienestar de la población y financiar un Estado de bienestar como el que nuestra sociedad requiere y valora.

Desde una perspectiva progresista y de izquierda, y pensando en el futuro del país, estamos comprometidos con la estabilidad económica, con la construcción de un sistema de seguridad social justo y sostenible y con la consolidación de un potente Estado de Bienestar, asignando los recursos de forma de poder atender el conjunto de problemas prioritarios que como país tenemos. Con el plebiscito ello no es posible.

5

## El plebiscito convierte en intocables los privilegios de la Caja Militar.

El plebiscito, de la forma que está redactada la iniciativa, deja blindados en la Constitución los privilegios actuales de la Caja Militar. Los militares mantendrán intocables sus privilegios y beneficios extraordinarios, incluso los civiles asimilados, que no tienen tareas de combate. Va a permanecer intocable también el aguinaldo para miles de pensionistas militares que se incluyó en la ley de reforma del gobierno de Lacalle Pou.





## Apoyamos la propuesta de Diálogo Social que el Frente Amplio resolvió por unanimidad para promover la aprobación de una nueva ley.

Como plantea el documento aprobado por el FA en octubre de 2023, una prioridad para un futuro gobierno del Frente es la convocatoria a un diálogo social y político amplio, democrático y genuino. El diálogo social es la herramienta para lograr amplios acuerdos que hagan posible los cambios y mejoras que deben introducirse para mantener y profundizar los niveles de cobertura y suficiencia del sistema de seguridad social, y a la vez garantizar la sostenibilidad financiera del sistema en el mediano y largo plazo.

Con ese objetivo, y en línea con lo definido por el FA, se debería avanzar en los siguientes aspectos:

- 1 Generar las condiciones para el acceso a la jubilación a los 60 años,** habilitando, por ejemplo, la jubilación por modalidad de causal adelantada a edades inferiores a los 65 años.
- 2 Atender los problemas de acceso a las prestaciones, con el objetivo de garantizar un piso de protección social básica en la vejez,** permitiendo el acceso a una prestación básica para personas mayores que no configuren causal y no dispongan de altos ingresos o patrimonio.
- 3 Mejorar los derechos y los esquemas de aportación de las y los trabajadores independientes, unipersonales y las nuevas formas de relación laboral,** estudiando formas de aportación que se relacionen más con sus ingresos reales, y tendiendo a equiparar sus derechos quienes trabajan en forma dependiente.
- 4 Fortalecer y potenciar un sistema multipilar, con tres componentes: solidario (no contributivo), de reparto intergeneracional (contributivo) y de ahorro (no lucrativo),** transformando el funcionamiento actual del sistema de AFAP, asignando un rol central al Estado en su organización y supervisión, manteniendo una gestión profesional de las inversiones.
- 5 Revisar integralmente el sistema de financiación de la Seguridad Social, con el objetivo de corregir las inequidades existentes, propiciadas por las actuales normas, y modernizar las formas de aportación,** revisando exoneraciones y el bajo nivel de aporte patronal de algunos sectores. Evaluar formas de aportación alternativas al aporte patronal sobre los sueldos, atendiendo el desafío que implican las nuevas formas de producción y empleo sobre el financiamiento del sistema.



**En síntesis,**  
**para solucionar los problemas**  
**del sistema de seguridad social**  
**hay que cambiar la ley**  
**que aprobó el gobierno.**

**EL PLEBISCITO**  
**NO SOLUCIONA**  
**LOS PROBLEMAS,**  
**tiene consecuencias injustas y**  
**regresivas, y genera enormes**  
**costos.** El Diálogo Social propuesto por el  
Frente Amplio es el camino para  
lograr una seguridad social más justa  
y sostenible.

# Apoyan

[frenteamplistasporelno.uy](http://frenteamplistasporelno.uy)

Mariana Álvarez  
Floencia Amábile  
Verónica Amarante  
Isabella Antonaccio  
Victoria Arbulo  
Adriana Arosteguiberry  
Cecilia Artagaveytia  
Alfredo Asti  
Francisco Astori  
Gonzalo Balseiro  
Jorge Basal  
Germán Benítez  
Juan Benítez  
Mario Bergara  
Marcelo Bisogno  
Michael Borchardt  
Matías Brum  
Álvaro Brunini  
Óscar Burgueño  
Tania Burjel  
Wanda Cabella  
Fernando Calloia  
Juan José Calvo  
Roberto Calvo  
Diego Campoy  
Rodrigo Ceni  
Maira Colacce  
Mauro Costa  
Germán Deagosto  
Andrés Dean  
Martín Dibarboure  
Juan Ignacio Dorrego  
Arturo Echevarría  
Guzman Elola  
Fernando Esponda  
Alejo Estavillo  
Alicia Failde  
Adrián Fernández  
Juan Martín Fernández  
Mercedes Fernández

Pablo Ferreri  
Álvaro García  
Alexis Gerschuni  
Bruno Gili  
Agustín González  
Cecilia González  
Gastón González  
María José González  
Rodrigo González  
Alberto Graña  
Pablo Gutiérrez  
Juan Carlos Herrera Todeschini  
Adela Hounie  
Fernando Isabella  
Noemí Katzkowicz  
Sharon Katzkowicz  
Bibiana Lanzilotta  
Martín Lavalleja  
Martín Leites  
Alejandro López  
Fernando Lorenzo  
Miguel Macellaro  
Alina Machado  
Gonzalo Márquez  
Alfredo Marrero  
Juan Pablo Martínez  
Pablo Martínez  
Andrés Masoller  
Juan Pablo Melogno  
Carlos Mendive  
Oriana Montti  
Ana Inés Morató  
Gabriela Mordecki  
Rodrigo Nicolau  
Gastón Núñez  
Gabriel Oddone  
Álvaro Ons  
Gabriel Papa  
Jimena Pardo  
Aníbal Peluffo

Valentina Pérez  
Lucía Pittaluga  
Jorge Polgar  
Gabriela Pradere  
Andres Prieto  
Martina Querejeta  
Gustavo Rak  
Philippe Rímoli  
Andrés Rius  
Silvia Rodríguez  
Javier Rodríguez Weber  
Agustina Romero  
Graziella Romiti  
Ana Salveraglio  
María Noel Sanguinetti  
Graciela Sanroman  
Joaquín Sequeira  
Mateo Seré  
Santiago Soto  
Eva Szarfman  
Laura Tabárez  
Victoria Tenenbaum  
Joaquín Toledo  
Patricia Triunfo  
Martín Vallcorba  
Gabriela Valverde  
Lucía Vázquez  
Carolina Villalba  
Gustavo Viñales  
Juan Voelker  
Mijail Yapor  
Braulio Zelko